



Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca

CONVOCATORIA
"ALIANZA PARA EL IMPULSO
DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y
LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
2022"



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



1. PROPÓSITO

Las instituciones de educación superior vinculadas a la Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca RUIV para esta nueva versión de la convocatoria, apoyarán a través de mecanismos de cofinanciación proyectos/iniciativas de experiencias basadas en lo turístico, lo gastronómico, lo ambiental, lo social y/o cultural, a través de atributos como: la innovación, la interactividad, los contenidos digitales, sensoriales y tecnologías habilitadoras para el diseño de las experiencias.

Con lo anterior, se busca generar un mayor impacto en los resultados de los proyectos, articulando a los diferentes actores que hacen parte del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación CTI del Valle del Cauca.

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

Visibilizar el potencial social, ambiental, económico, turístico y/o cultural del Valle de Cauca a través del diseño y despliegue de experiencias innovadoras que incorporan tecnologías convergentes e industria 4.0, como medios habilitadores que permitan su materialización a través de un prototipo, para contribuir al desarrollo socio-económico regional.

Objetivos específicos:

- Articular a los actores de la academia, el sector productivo y la comunidad, en la ejecución de proyectos de I+D+i de impacto social y económico.
- Contribuir a la solución de problemáticas así como el abordaje de oportunidades para el desarrollo del Valle del Cauca, desde la ejecución de proyectos y/o despliegue de experiencias que integren al menos una de las líneas definidas por la política nacional y regional de CTI bajo un enfoque de investigación aplicada que fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Promover la apropiación social y la transferencia del conocimiento a los diferentes actores que hacen parte del ecosistema de CTI del Valle del Cauca.



3. DIRIGIDO A:

Alianzas estratégicas entre varios actores del ecosistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del Valle del Cauca, para la solución de problemáticas del desarrollo socio - económico regional.

3.1 Integrantes de la alianza

3.1.1 Aliados internos:

IES miembros de RUIV: IES pertenecientes a la RUIV por estatutos, a la fecha de cierre de la convocatoria.

3.1.2 Aliados externos:

- Sector productivo: Puede ser persona jurídica de economía mixta, pública o privada o gremio, entre los que se identifican los siguientes tipos de actores potenciales: empresas, cámaras de comercio, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones o corporaciones, fundaciones, agremiaciones y organizaciones solidarias de desarrollo que aporten al fortalecimiento de procesos productivos o solución de retos regionales.

- Sector social: Colectivos o grupos organizados de comunidades sociales, indígenas, afrodescendientes, ambientales, de carácter nacional o internacional, con una condición político-jurídica, que implica deberes para con sus conciudadanos, así como también derechos que tienen ciertos elementos en común, tales como idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social y/o roles.

Parágrafo único: Una alianza debe estar integrada por mínimo dos (2) IES de la RUIV y un (1) integrante de los aliados externos, de acuerdo con lo estipulado en el presente numeral.



3.2. Roles de los actores de la alianza:

- IES líder: Será la IES perteneciente a la RUIV por estatutos, encargada de presentar la propuesta y coordinar las acciones entre los integrantes de la alianza. Asimismo, es quien debe velar por el cumplimiento de los objetivos y el desempeño de los actores pertenecientes a la alianza.
- IES co-ejecutoras: Son las demás IES miembros de la RUIV en la alianza, que deben cumplir con las tareas asignadas por la IES líder y ejecutar el gasto establecido en la propuesta presentada.

Aliados externos:

- Representante del sector productivo.
- Representante de la comunidad.

4. EJES TEMÁTICOS

Esta convocatoria propende por el desarrollo socio-económico regional a partir de la visibilización del potencial social, ambiental, económico, turístico y/o cultural del Valle de Cauca, integrando por lo menos uno de los siguientes ejes en el diseño de la experiencia y respectivo prototipo:

- Biotecnología, bioeconomía y medio ambiente
- Ciencias de la vida y de la salud
- Ciencias básicas y del espacio
- Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad
- Océanos y recursos hidrobiológicos
- Energía sostenible
- Tecnologías convergentes e industria 4.0
- Industrias creativas y culturales



5. DURACIÓN DEL PROYECTO

(Diseño y despliegue de la experiencia)

- a) La duración de los proyectos será mínimo de un (1) año y máximo hasta dieciocho (18) meses.
- b) El seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados contará con los siguientes hitos (ver tabla 1):

Tabla 1. Hitos en la ejecución del proyecto

Los conceptos aprobados contarán con un año para el diseño y despliegue del prototipo de la experiencia.

Se realizará una presentación del diseño en detalle de la experiencia previo a la construcción del prototipo.

Se programarán dos presentaciones intermedias durante el desarrollo de los prototipos.

El proceso cerrará con la presentación pública del prototipo.

- c) El acta de cierre estará sujeta a la entrega del informe técnico y financiero del proyecto y los entregables o recibidos a satisfacción de las entidades participantes.

Parágrafo 1: El tiempo máximo para la entrega del informe final tanto técnico como financiero y la liquidación del proyecto, será hasta máximo un mes (1) después de la finalización del proyecto, de acuerdo al acta de inicio o sus adendas.

Parágrafo 2: El tiempo máximo para la entrega de la experiencia innovadora será de hasta máximo seis (6) meses después de finalizada la ejecución del proyecto, de acuerdo al acta de inicio o sus adendas.



6. FINANCIACIÓN

Para la elaboración del presupuesto, debe tenerse en cuenta que los recursos frescos aportados por cada una de las IES de la RUIV, será administrado por ellas mismas. Los aportes en efectivo de los aliados externos del sector productivo deberán ser transferidos a la IES líder del proyecto, mediante convenio suscrito entre la IES líder y cada uno de los aliados externos del sector productivo de la propuesta aprobada.

6.1 Categorías de financiación:

a) Alianza tipo 1 - IES RUIV y aliado del sector productivo: Al menos dos (2) IES de la RUIV, al menos un (1) aliado externo del sector productivo.

Aportes:

i) Aporte de las 2 IES: Cada IES deberá aportar al menos 25 millones de pesos. Cada IES adicional, aporta al menos 25 millones de pesos. (Recursos frescos y/o valor en especie a través de investigadores y espacios físicos). Se debe tener en cuenta que por lo menos un 50% de los aportes de cada una de las IES debe ser en recursos frescos.

ii) Sector productivo: Si es Mipyme debe aportar mínimo \$25 millones de pesos. Cada empresa adicional, acorde con su tamaño, aporta 25 o 75 millones de pesos. Si es gran empresa debe aportar mínimo \$75 millones de pesos. Estos aportes podrán ser recursos frescos y/o valor en especie a través de personal técnico y espacios físicos.

b) Alianza tipo 2 - IES RUIV y comunidad: Al menos dos (2) IES de la RUIV, al menos un (1) aliado externo referente a la comunidad.



- Aportes:

i) Aporte de las 2 IES: Cada IES deberá aportar al menos 25 millones de pesos. Cada IES adicional, aporta al menos 25 millones de pesos. (Recursos frescos y/o valor en especie a través de investigadores y espacios físicos). Se debe tener en cuenta que por lo menos un 50% de los aportes de cada una de las IES debe ser en recursos frescos.

ii) Comunidad: Aporte en especie.

c) Alianza tipo 3 - IES RUIV, comunidad y aliado del sector productivo: Al menos dos (2) IES de la RUIV, al menos un (1) aliado externo referente a la comunidad, al menos un (1) aliado externo del sector productivo.

Aportes:

i) Aporte de las 2 IES: Cada IES deberá aportar al menos 25 millones de pesos. Cada IES adicional, aporta al menos 25 millones de pesos. (Recursos frescos y/o valor en especie a través de investigadores y espacios físicos). Se debe tener en cuenta que por lo menos un 50% de los aportes de cada una de las IES debe ser en recursos frescos.

ii) Comunidad: Aporte en especie.

iii) Sector productivo: Si es Mipyme debe aportar mínimo \$25 millones de pesos. Cada empresa adicional, acorde con su tamaño, aporta 25 o 75 millones de pesos. Si es gran empresa debe aportar mínimo \$75 millones de pesos. Estos aportes podrán ser recursos frescos y/o valor en especie a través de personal técnico y espacios físicos.

Parágrafo 1: El informe final del proyecto y los productos académicos deberán ser entregados según la fecha y medio establecido en el acta de inicio de cada proyecto.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Parágrafo 2: Una vez cumplidos todos los compromisos y productos académicos, la dirección de investigación o área que haga sus veces en cada IES aprobará el cierre del proyecto, la IES líder generará el acta de finalización y reportará a la RUIV el cierre del mismo.

Parágrafo 3: El tamaño de la empresa se determina con base en el decreto 957 de 2019, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Parágrafo 4: La participación de los investigadores de cada institución estarán sujetos a los lineamientos y los mecanismos que cada IES establezca.

7. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

7.1 Requisitos de las IES que hacen parte de la alianza:

- a) Acuerdo de voluntades firmado por todos los representantes legales de cada IES.
- b) En la propuesta se deben presentar al menos dos (2) IES miembros de la RUIV y un (1) aliado externo (En el numeral 6 de los términos de referencia de esta convocatoria se explica los tipos de alianza para participar dentro de la convocatoria).
- c) El proyecto debe involucrar al menos un (1) monitor, auxiliar de investigación, estudiante de semillero, practicante o pasante de cada IES vinculada al proyecto.
- d) Aval del comité de ética de por lo menos una de las entidades.
- e) Carta de compromiso de los aliados externos.



7.2 Requisitos de los investigadores:

- a) Tanto el investigador principal como el coinvestigador no podrán participar en más de una propuesta de investigación en esta convocatoria.
- b) El investigador principal debe pertenecer a un grupo de investigación reconocido y categorizado por Minciencias y que esté avalado actualmente por su respectiva institución.

7.3 Requisitos mínimos para aliados externos:

- a) Designar a un (1) colaborador o miembro de la comunidad o sector productivo con experticia técnica, que apoye funciones específicas en el marco del proyecto, con una dedicación mínima al proyecto de tres (3) horas a la semana.
- b) Los aliados externos del sector productivo deberán transferir el 100% del aporte en efectivo a la IES líder del proyecto.
- c) La idoneidad del aliado externo será potestad de las IES firmantes, así como, el perfeccionamiento jurídico.
- d) Los aliados externos también pueden incluir en la contrapartida capital humano como investigadores, infraestructura como laboratorios, plataformas (software / hardware), entre otros.

Parágrafo 1: La propuesta debe estar conformada por lo menos por dos (2) investigadores o más, pertenecientes a igual número de IES de la RUIV. Uno de ellos, asumirá el papel de investigador principal.

Parágrafo 2: En caso de ser seleccionada una propuesta, todos los participantes deberán firmar un acuerdo de propiedad intelectual que registrará los productos derivados del proyecto.



8. CONDICIONES INHABILITANTES

- a) Un investigador en calidad de investigador principal podrá ejercer este rol en una (1) sola propuesta.
- b) Las IES que cuenten con más de una sede o presencia regional en el departamento del Valle del Cauca, todas bajo un mismo NIT, no podrán establecer alianzas entre sí, con el único propósito de cumplir el mínimo de entidades establecidas en la presente convocatoria. Si esto sucede, la propuesta no será considerada.
- c) Si una alianza no cuenta con la vinculación de al menos un actor de los aliados externos no será considerada.
- d) Si la propuesta se presenta por fuera de los plazos y horas estipulados no será considerada.

9. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir dos (2) componentes, como se describe a continuación (ver tabla 2):

- Concepto de la experiencia innovadora propuesta. Este concepto debe ser claro y el equipo postulante debe lograr llevarlo a un prototipo, que pueda ser probado y observado en un entorno real.
- Presupuesto para el diseño del prototipo.



Tabla 2. Contenido de la propuesta

1. Detalles del equipo de la experiencia innovadora	<ul style="list-style-type: none"> · Datos del investigador principal y datos de todos los co-investigadores y/o socios colaboradores de la propuesta: · Nombres completos, identificación, contacto, categoría Minciencias, institución, facultad, grupo de investigación.
2. Idea de la experiencia innovadora	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Cuál es el título de tu idea de experiencia innovadora? · Describe tu idea y objetivo. · Argumente qué tan relevante es el experimento para la región y proporcione evidencia. · Indica cómo contribuye tu idea de experiencia innovadora a los objetivos de desarrollo sostenible y a los ejes temáticos definidos en el numeral 4 de esta convocatoria. · Indica cómo tu propuesta es amigable con el medio ambiente.
3. Plan de actividades	<ul style="list-style-type: none"> · Describa sus actividades planeadas con su respectivo plan de tiempo en una lista, siguiendo este formato: <ul style="list-style-type: none"> · Fecha / Hito: breve explicación. · Fecha / Resultado: breve explicación.
4. Resultados	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Cuál es el resultado planificado de la experiencia innovadora? Adjunte si es necesario evidencia de factibilidad para el despliegue del prototipo, permisos de instalación en entorno real, entre otros.
5. Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Cómo pretende utilizar los resultados de la experiencia innovadora una vez termine el período de financiación? · ¿Cómo se puede mantener o desarrollar el resultado más allá de la fase inicial de experimentación, o implementarlo en otros escenarios y quiénes son los actores involucrados para garantizarlo?
6. Proceso de experimentación	<p>Explique el proceso de co-creación que tiene planeado con ciudadanos, empresas u otras partes interesadas para quienes su idea es relevante o quién se beneficiará de su experiencia innovadora. Si ya se ha comprometido con estos grupos, explique en qué medida.</p>
7. Describa su equipo para el desarrollo de su experiencia innovadora	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Cómo estás organizado? · ¿Qué habilidades y recursos tienes? · ¿Qué experiencia aportan los miembros del equipo al desarrollo de la experiencia innovadora?
8. Presupuesto para el diseño del prototipo	<p>Describe detalladamente el presupuesto para el desarrollo de su experiencia innovadora: presupuesto general y asignación por rubros.</p>



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



10. PRESUPUESTO GENERAL

Se financiarán los siguientes rubros comunes y presentes en los planes de cuentas de las instituciones:

a) Honorarios o salarios a personal técnico calificado:

Contraprestación pagada por las IES, aliado externo del sector productivo o la comunidad, por la ejecución del proyecto y sus aportes intelectuales. Las descargas horarias del personal cuentan como aporte en especie al proyecto.

b) Servicios técnicos:

Contratación de personas naturales o jurídicas por sus servicios profesionales, técnicos y asistenciales que se prestan en forma continua, transitoria o esporádica. Servicios, asesoría jurídica o comercial, fabricación de prototipos.

c) Monitores o asistentes:

Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado y/o posgrado para el desarrollo del proyecto.

d) Salidas de campo:

En este rubro está autorizado el pago de transporte en cumplimiento de actividades asignadas al desarrollo del proyecto diferentes a los gastos de transporte imputados al rubro de viáticos y gastos de viaje.

e) Compra o alquiler de equipos y software:

Equipos requeridos para el desarrollo del proyecto y programas de software especializado.

f) Materiales y suministros:

Todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario o de devolución final.

g) Socialización:

Se financiarán salidas nacionales para presentar los productos generados en el marco del proyecto.



h) Propiedad intelectual.

i) Personal científico:

Personal especializado o co-investigadores para el desarrollo del proyecto.

Parágrafo 1: La financiación tendrá destinación específica y no podrá ser empleada en actividades diferentes a las aprobadas en el proyecto, ni en rubros no especificados en el presente numeral de los términos de referencia de esta convocatoria (no se financiará infraestructura, adecuaciones, arrendamientos).

Parágrafo 2: Cada Institución acorde a sus normas o hábitos administrativos, establecerá las disposiciones de los derechos patrimoniales de las personas contratadas en el marco de la ejecución del proyecto.

11. ENTREGABLES

A continuación, se relacionan los productos susceptibles a ser obtenidos en el desarrollo del proyecto. Sin embargo, se deja claro que la prioridad está centrada en la entrega de mínimo un (1) producto de desarrollo tecnológico o apropiación social del conocimiento para poder cerrar el proyecto y dar por cumplidos los compromisos.

- Resultados de las actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
- Productos de apropiación social del conocimiento.
- Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CTI.

Parágrafo único: En todos los casos los productos deben garantizar los criterios de visibilidad, calidad y existencia exigidos por Minciencias, basado en el modelo de medición de Minciencias vigente.



12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos, tendrán que realizar una presentación oral de su experiencia innovadora ante el comité evaluador.

Para la presentación de la propuesta ante el comité evaluador, cada equipo postulante presentará de forma oral el concepto de la experiencia innovadora siguiendo el método japonés de Pecha Kucha (20x20, 20 diapositivas x 20 segundos cada una).

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de las propuestas ganadoras son los siguientes (ver tabla 3):

Tabla 3. Criterios de evaluación de la propuesta

Calidad innovadora y técnica de la propuesta

Impacto y relevancia social y económica de la problemática (Sociales, económicos, territoriales).

Coherencia agenda de trabajo, equipo y presupuesto.

Resultados de la experiencia innovadora (En línea con Minciencias)

Sostenibilidad de la propuesta innovadora

13. PROCESO DE EVALUACIÓN

Aclaraciones: la solicitud de aclaraciones debe ser tramitada exclusivamente a través de correo electrónico: convocatoriarpiv@rupiv.edu.co



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios



- a) La recepción y verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y documentación exigida en los términos de referencia de la convocatoria estará a cargo de las direcciones de investigación o quien cumpla sus funciones en cada una de las IES de la RUIV.
- b) Las propuestas preseleccionadas pasarán al proceso de evaluación por el comité de evaluación y serán evaluadas con base en su calidad y en el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria.
- c) Es el comité de selección el que hace la validación final para definir cuáles van a hacer las propuestas elegidas (El comité de selección estará conformado por un (1) miembro de cada una de las IES de la RUIV, en cabeza de su director de investigación o quien este delegue).
- d) En caso de empate las propuestas serán seleccionadas en el siguiente orden:
- i) La propuesta que obtenga mayor puntaje en el criterio de impacto y relevancia social y económica de la problemática.
 - ii) La propuesta que obtenga mayor puntaje en el criterio de calidad innovadora y técnica de la propuesta.
 - iii) En caso de persistir el empate, se definirá a juicio del comité de selección.
- e) Publicación de ganadores: La lista definitiva de las propuestas ganadoras será enviada a través del correo electrónico convocatoriarupiv@rupiv.edu.co y publicada en la página oficial de la RUIV (<http://rupiv.edu.co/convocatorias>) y en las páginas web de cada una de las IES participantes de la RUIV.

14. PROYECTOS ELEGIDOS

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página oficial de la RUIV (<http://rupiv.edu.co/convocatorias>) y en las páginas web de cada una de las IES participantes de la RUIV, en las fechas establecidas en el cronograma.



15. CRONOGRAMA

El cronograma se publicará de acuerdo al procedimiento a través de la página web: rupiv.edu.co/convocatorias (ver tabla 4):

Tabla 4. Cronograma convocatoria

Actividad	Responsable	Fecha
Apertura de la convocatoria	RUIV	19 de agosto de 2022
Cierre de la convocatoria	RUIV	2 de noviembre de 2022
Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y recepción de aclaraciones o ajustes a la documentación requerida	Dirección de Investigación de cada IES	3 al 5 de noviembre de 2022
Presentación del concepto de la experiencia ante el comité evaluador de la convocatoria	Equipos postulantes y Comité evaluador	Semana del 8 de noviembre de 2022
Publicación de la lista definitiva de las propuestas ganadoras	RUIV	24 de noviembre de 2022



16. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegasen a generar derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en desarrollo del proyecto y con el propósito de lograr una efectiva transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad, la convocatoria parte de las siguientes condiciones iniciales:

- a) La titularidad de la propiedad intelectual resultante del proyecto pertenecerán a los miembros integrantes de la ALIANZA. Esta titularidad será determinada por las partes que hayan participado efectivamente en el desarrollo del proyecto aportando:
 - (i) aportes en recursos frescos que aporten las IES.
 - (ii) los aportes intelectuales.
 - (iii) el know how que aporte efectivamente la entidad.
- b) Los participantes de la ALIANZA determinarán el porcentaje de participación en los derechos patrimoniales. Se sugiere que sea proporcional a sus aportes.
- c) Los miembros integrantes de la ALIANZA, serán los responsables de los trámites de protección de la propiedad intelectual resultante del proyecto.
- d) Los proyectos deberán acogerse a la normativa nacional e internacional y a los estatutos de propiedad intelectual de las IES, aliados externos del sector productivo y comunidades.

